

2509



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.
DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 1155 DE 04 JUN. 2014

"Por la cual se hace un Encargo de Funciones"

EL CONTRALOR DE BOGOTA, D.C.
En ejercicio de sus atribuciones legales y las conferidas por el
Acuerdo Número 519 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 1142 del 03 de Junio de 2014, se le otorgó comisión de servicios a la doctora MARIA GLADYS VALERO VIVAS, identificada con cédula de ciudadanía número 51.600.845, DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 04 de la DIRECCIÓN SECTOR HÁBITAT Y AMBIENTE, por el periodo comprendido del 5 de junio de 2014 al 06 de junio de 2014, inclusive.

Que por razones del servicio es necesario encargar de funciones a una funcionaria como DIRECTOR TECNICO, CÓDIGO 009, GRADO 04, de la DIRECCIÓN SECTOR HABITAT Y AMBIENTE.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar de funciones a la doctora **PIEDAD GUTIERREZ BARRIOS**, identificada con cédula de ciudadanía 38.280.863, quien se desempeña en el cargo de ASESOR, CÓDIGO 105, GRADO 02 de la planta del Despacho del Contralor de Bogotá, D.C., como DIRECTOR TECNICO, CÓDIGO 009, GRADO 04, de la DIRECCIÓN SECTOR HÁBITAT Y AMBIENTE, por el periodo comprendido del 5 de junio de 2014 al 06 de junio de 2014, inclusive.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El cumplimiento de este acto administrativo no causa erogación alguna.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los

DIEGO ARDILA MEDINA
Contralor de Bogotá D.C.